



Soca, 23 de abril de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 9

Resolución No 034/2026

VISTO: La nota presentada por la " Comisión Fomento Escuela N° 91 Piedras de Afilar" solicitando apoyo económico,

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

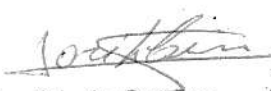
RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica a la " Comisión Fomento Escuela N° 91 Piedras de Afilar" de \$ 6000 para los festejos del 1ro de mayo, recibe el dinero Maria Rodriguez C.I 4.597.272-5.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Diana Cecilia Soria
Alcaldesa interina Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal